El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVI | *REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN* *Pablo Flórez, 17.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León, 5 de julio de 1928* | *PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN* *Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres* PAGO ADELANTADO | Núm. 1.340

De Habilitaciones

El competente maestro señor Moreno Torres, dice en «El Magisterio Gerundense»:

«Con motivo de la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio parece que hay quien propone una modificación en el sistema de Habilitaciones que consideramos perjudicial para todos, tanto si se centraliza el servicio en las Secciones Administrativas, demasiado sobrecargadas ya de trabajo, como si se encarga a estanqueros, carteros u otros individuos semejantes el pago de los haberes de los maestros.

La prensa profesional principia a combatir este propósito y de sus manifestaciones recogemos las siguientes, que concretan nuestro modo de pensar en el asunto:

(Aquí copia parte del articulo de *La Escuela Nacional*, de Bilbao, que nosotros hemos reproducido).

También *El Magisterio Tarraconense*, después de un detenido estudio del asunto, termina así:

«El trabajo de la habilitación es un trabajo que, como otro cualquiera, ha de ser retribuído en lo justo y en lo que vale.

Por nuestra parte, no queremos un habilitado que no se cobre su trabajo; sobre perder el derecho a exigirle el cumplimiento estricto de su deber y a esperar de él aquel celo que no se puede reglamentar, cabría suponer que en una u otra forma se lo ha de cobrar.»

De esperar es que las autoridades superiores de la enseñanza tengan en cuenta estos razonamientos en caso de modificar el presente sistema que, aparte de pequeños inconvenientes fáciles de remediar, es en general del agrado del Magisterio.»

* * *

Nosotros tenemos el convencimiento en que en las innovaciones que se pretenden en el sistema de habilitaciones, en relación con el Colegio de Huérfanos, hay mucho de insinceridad por parte de los que patrocinaban aquéllas, aparte de que los intereses bastardos y particulares y no los generales del Magisterio, se ven o se adivinan a cien leguas por los que ya somos viejos y estamos al tanto de lo que se pretende en ciertas Asambleas, convocadas aparentemente para tratar asuntos de interés para los maestros, pero en realidad con fines muy diferentes.

Consideramos como un gravísimo error el haber eliminado del proyecto de Reglamento de la Nacional lo que se refiere a Socorros Mutuos. De haberlo mantenido con carácter obligatorio y aun acrecentado la cuantía del socorro, se hubiera solucionado en parte un problema, el más grave, el del pan para la viuda y huérfanos, cuando el padre se lleva al morir la llave de la despensa, y se hubiera robustecido enormemente nuestra entidad societaria.

No obstante, nosotros esperamos que los actuales asociados prestarán su adhesión, aunque solo sea por disciplina al nuevo Reglamento, que si tiene defectos, también tiene muchos aciertos, sin perjuicio de hacer notar aquéllos a la Junta directiva para que sean corregidos.

Tenemos una Sección de Socorros desde hace muchos años, cuyos socios disminuyen cada día, y en la que no ingresan los más porque lo insignificante del socorro apenas si resuelve nada para su familia; y sin embargo, en vez de robustecer dicha Sección de Socorros, la dejamos ir muriendo y pretendemos otra institución más, la del Colegio de Huérfanos, que también habrá de vivir precariamente, si no se buscan verdaderas y abundantes fuentes de ingreso y no se estudia seriamente cómo viven instituciones análogas de otros funcionarios.

No queremos decir con esto que seamos enemigos del Colegio de Huérfanos; pero abrigamos el temor de que por falta de estudio fracasemos en esta cuestión, como estamos fracasando en la Sección de Socorros. Nosotros quisiéramos antes que nada, una Sección de Socorros robusta, obligatoria para todos, y después, por añadidura, y como complemento, un buen Colegio de Huérfanos.

En la primera institución ingresarían de buen grado todos los maestros, salvo muy contadas excepciones. Al sosteniento del segundo, si se les obliga, tendrán que contribuir también todos, pero más del 50 por 100 con desagrado, porque son muchísimos a quienes no interesa, por razones fáciles de explicar. Llámeseles egoístas o como se quiera, pero la realidad es ésta.

Volvemos a repetirlo. Consolidemos lo que ya tenemos establecido, la Sección de Socorros, y después creemos el Colegio de Huérfanos, pero no sin un concienzudo estudio previo.

En cuanto a las habilitaciones, tampoco queremos silenciar nuestra opinión que es la de la mayoría de los maestros.

En aquellos partidos donde sea posible reducir el premio de habilitación, sín que se resienta el servicio, se reduzca cuanto sea posible; pero no se atente contra el derecho de los maestros a elegir su habilitado y a exigirle condiciones, ni se mezcle este asunto con el Colegio de Huérfanos, con el que nada, absolutamente nada, tiene que ver aquél.

inmediato de las cosas y por eso miran todo lo que no sea la clásica enseñanza tripartita como manera de perder el tiempo.

Y claro es que pensando así, si pasan porque en las escuelas nacionales se enseña a sus hijos cuanto el programa prescribe, es porque no tienen otro remedio.

Una prueba evidente de estas afirmaciones está en el prestigio de que gozan los *colegios*, no porque los maestros privados trabajen más ni mejor, sino porque como tienen que vivir halagando a los padres de los niños, limitan su trabajo a las materias clásicas.

En el orden de aceptación o mejor de penetración con respecto a la escuela primaria, sigue la Doctrina cristiane e Historia Sagrada, la Gramática, Geografía, Historia, Geometría, y quedan relegadas a un lugar muy secundario el Derecho y las Ciencias físico-químicas y naturales, de tan intenso valor formativo.

Por lo que se refiere a los trabajos manuales, y salvo contadas excepciones, casi reducidas a las escuelas de párvulos y graduadas, muy poco se hace. Se cultiva más el Dibujo y el Canto tiene realidad, afortunadamente, sólo cuando los Maestros se juzgan en condiciones de cultivarlo. En cuanto a los Ejercicios corporales, suprimada esta materia del plan de enseñanza de las Normales, nada tiene de extraño que muchos Maestros no estén en condiciones de adiestrar a sus alumnos.

ñanza y a la Inspección para establecer horarios locales, pero sólo cuando el excesivo calor lo aconseje y sin que se puedan reducir las horas de permanencia en clase, ni fusionar en una las dos sesiones.

2.—*Procedimientos.*

La libertad para enseñar, adoptando los métodos y procedimientos de libre elección por los Maestros, origina una gran variedad en la orientación.

Bien es verdad que en esta dependencia pedagógica no hay ningún inconveniente, puesto que el personal siempre ha de laborar con más agrado cuando no le sean impuestas las normas que debe seguir. Hay derecho a exigir en este orden de cosas, una gestión fructífera y bien orientada, pero los caminos para conseguirlo son muchos.

Además, métodos y procedimientos no están condicionados únicamente por sus respectivas ventajas e inconvenientes, sino que, según las circunstancias generales de los educandos, puede variar la elección de los que se juzguen más convenientes en cada caso.

La escuela española en lo referente a la orientación, al problema técnico de la enseñanza, adolece de grandes defectos, tratando la cuestión en su *aspecto general.*

A.—*El libro y la enseñanza memorista.*

No cabe negar el gran valor del libro como medio de cultura y, por tanto, la necesidad de su empleo en la escuela. Pero lo que no puede defenderse ya es que toda la obra escolar descanse en él, casi como único sostén.

Sin embargo, en la mayoría de las escuelas todavía tiene el libro importancia excesiva. El niño no sólo posee los de lectura, sino que se ponen en sus manos sendos volúmenes para cada asignatura.

La consecuencia de este proceder es que en todas las materias del programa se marcan lecciones, que los escolares tienen que aprender de memoria para recitarlas después al Maestro o a los fatales instructores, y toda la obra de aquél, se limita en muchos casos a ligeras explicaciones sobre la cuestión.

Obvio parece ocuparse de los inconvenientes de este sistema. El tratar de las escuelas francesas, Huret señalaba con ejemplos las desastrosas consecuencias de la enseñanza memorista.

El que sabe de memoria no sabe nada sino en tanto que recuerda y aún esa serie de palabras encadenadas acaso no le permitan recordar el punto concreto que le interese, y se vea precisado a repetir *mentalmente los párrafos, desde el prin-*

no se sabe a fondo sino aquello que se conquista con el esfuerzo propio y tanto mejor cuanto más activo y libre sea el modo de adquisición, estas orientaciones modernas están en contraposición con las citadas precedentemente, a las que van venciendo, aunque con demasiada lentitud.

Muchas de las normas de la nueva educación no pueden encajar todavía, ni acaso en mucho tiempo en la escuela primaria española, aunque hacia ellas debe orientarse, como aspiración, el esfuerzo del Magisterio. Pero hay aspectos que sí pueden admitirse perfectamente en el estrecho marco de nuestra organización primaria, como el empleo exclusivo del método oral y la supresión de todo libro que no sea de Lectura.

Claro es que en la escuela unitaria de elevada asistencia, este sistema es más difícil de seguir que en una sección de graduada, porque el libro es también, en ocasiones, un medio de que el Maestro pueda trabajar con relativa tranquilidad con un grupo de niños mientras los demás estudian (?).

Esta dificultad puede ser resuelta por un Maestro ingenioso alternando y combinando hábilmente los trabajos de sus alumnos, de modo que no esté ociosa ninguna sección, sino empleada en labores diferentes.

Acaso la mayor dificultad para que esta tendencia se abra camino, sea el temor a los padres. Pero se puede afirmar que un Maestro que trabaje bien, al cabo de algún tiempo, ha vencido los

MARASMO SOCIETARIO

Salvo meritísimas excepciones, más bien individualistas que colectivas, es tristemente anómalo, suicida y paradójico, lo que vemos transcurrir.

Las Asociaciones del Magisterio, al menos las más de esta provincia, apenas conservan de su pasado otros vestigios que el cascarón tradicionalista que las domina.

Alguna que otra acta aparece de cuando en cuando en los periódicos; y más exacto, en el «Periódico», firmada por el presidente de tal o de cual. Pero esas actas si no en la forma, son en el fondo tan apócrifas como ineficaces. Digo que son ineficaces y apócrifas, porque no va en ellas la opinión de la clase; y no puede ir, porque esa clase no aparece, no se manifiesta, se queda en su casa el día que le convocan, tal vez atrofiada una por mezquinos quehaceres o rehuida otra por vanos alardes con que quizá crea significarse.

Los que constituyen la Directiva el maestro del pueblo o de la escuela donde se celebra la reunión (en algunos casos no asiste); cuatro o seis de los pueblos limítrofes, y otros tres o cuatro compañeros (socios verdad) de pueblos distantes, que aún conservan espíritu societariamente cívico. Esos son los de las reuniones. Nadie más. ¡Siempre los mismos! Eso son nuestras sesiones y eso dicen nuestras actas.

¡Con cuánta razón nos apostrofarán algunos maestros ancianos ya, que llevando sobre sí setenta y más años, cuentan por lo menos cuarenta de actividad societaria, y sin embargo han sido los últimos que asistieron a las sesiones, cuando éstas conservan aún algo de aquel calor fraternal que ellos habían sabido imprimirles a cambio de grandes sacrificios!

Con sueldos mezquinos, sin medios de comunicación, a caballo o a pie, recorrían cuarenta, cincuenta y más kilómetros, por asistir a una reunión de compañeros que era para ellos una reunión familiar.

En aquellas concurrencias se respiraba cariño íntimo, se estrechaban los lazos de compañerismo y se endulzaban los sufrimientos profesionales por expansiones comunicativas y por coincidencias de contrariedades.

HIGINIO GARCÍA

San Miguel de Laciana, 20 junio 1928.

(*Continuará*)

Confederación Nacional de Maestros del partido de León

Acuerdos tomados en la sesión del día 24.

1.º Que sin votación y por unanimidad, se acuerda continúen en los cargos de Delegado y Subdelegado D. Cristiano Pinto y D. Ambrosio Martínez.

2.º Examinadas las cuentas, fueron aprobadas hasta la fecha.

León, 24 de junio de 1928.—El delegado, *Cristiano Pinto.*

Nombramientos interinos

Han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D. Pedro de Granja, para Soto de Valdeón; D. Angel Montero Lucio, para Caín; D. Francisco Reyero, para Cuénabres; D. Eutiquiano González, para La Silva; D. Manuel González Orejas, para La Braña; D. Deodato Alvarez, para Piedrasecha; D. Andrés Rivera, para Tremor y Cerezal; don D. Paulino García, para Villar de Golfer; D. Elías Reyero, para Villayuste; D. Gabino de la Fuente, para Almagariños; D. Hermenegildo Cebrones, para Villar de Ciervos; don Pedro de la Torre, para San Justo de la Vega; D. Virgilio Gil Regiero, para Quintana de la Peña; D. Ildefonso Fernández, para Campelo; D. Andrés Escobar, para Balboa; D. Eustaquio Abelda, para Corullón; D. Elisbo Sabugo, para San Pedro de Olleros; D. Angel Guerra, para Borrenes; don David Galerraga, para San Adrián de Valdueza; D. Evetinio Diez, para Velilla de Valdoré; D. Victorino García, para Acebo; D. Marcos Rodríguez, para Oncina; D. Timoteo Mañanes, para Pobladura de los Oteros; D. Jesús Eduardo Aboy, para Espinoso; D. Ramón Saavedra, para Navatejera; D. Ciriaco Juan Lorenzo, para Llamazares; D. Faustino González Arnal, para Palanquinos; don José López González, para Faro; don Lorenzo A. Díaz Ragel, para Boñar; D. José Miguel Mancebo, para Villanofar; D. Antonio Luengo Pérez, para Ucedo; D. Pedro Zurita, para Piornedo; D. Antonio Santos Carnicero, para Yebra; D. Facundo Ovejero, para Valderas; D. Dacio Flórez, para Villacidayo; D. Manuel Fernández García, para San Juan de Paluezas; D. Francisco Fuertes, para Palaciosmil; D. Victoriano López, para Cadafresnes; D. Demetrio Gutiérrez, para Matarrosa; D. Vicente Prieto, para Mata de Monteagudo; D. Isidro Paniagua, para Palazuelo de Boñar; don Dámaso Pérez Huerga, para Requejo y Corús; D.ª Alicia Mallo (opositora), para Cacabelos; D.ª Hilaria Manovel (ídem), para Santa Colomba de Somoza; D.ª Luisa del Puerto (con derecho a propiedad), para Borrenes; D.ª Natividad Amor (ídem, ídem), para Chozas de Abajo; D.ª Felipa Escudero, para Pedregal; D.ª Salómé González Gutiérrez, para Huergas de Babia; doña María Desamparados Blanco, para Cofiñal; D.ª Lucinda Posado, para Bercianos del Camino.

Inauguración de una escuela

El domingo último se verificó el acto de inaugurar la escuela de niñas de Trobajo del Cerecedo.

Asistieron: el Excmo. Sr. Gobernador civil y los Sres. Inspectores e Inspectora de primera enseñanza, Delegado Gubernativo, Jefe de la Sección Administrativa y autoridades locales.

Pronunciaron elocuentes discursos el Secretario del Ayuntamiento, el Sr. Canseco, donante de gran parte del material escolar; la señorita Inspectora de primera enseñanza, que se reveló sus grandes dotes de oradora, y el Sr. Gobernador que hizo resaltar la meritoria obra que realiza el maestro, la que muchas veces es destruída en un momento por los perniciosos ejemplos que ven en sus casas o en la calle.

Después del acto, se sirvió un lunch.

Felicitamos al pueblo de Trobajo del Cerecedo y especialmente al maestro D. Andrés Diez, que con tanto celo y constancia ha trabajado hasta ver creada la escuela y construído el local.

Asociación Nacional de Maestros de Murias de Paredes

En cumplimiento del art. 25 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a todos los maestros, adscritos a ella, a Junta general ordinaria que se celebrará el domingo 15 de julio actual, en la escuela de niños de Murias de Paredes, a las diez de la mañana, o a las doce del mismo día en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera suficiente número de socios, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Renovación de cargos en la Junta directiva.

3.º Cantidad con que ha de contribuir la Asociación para el homenaje a Luis Bello.

4.º Idem para el homenaje al Excelentísimo Sr. General Primo de Rivera.

5.º Adhesión o modificaciones al nuevo Reglamento de la Nacional.

Dada, pues, la importancia de los asuntos enumerados, se ruega encarecidamente la asistencia de todos los compañeros a la sesión, debiendo los que, por cualquier circunstancia no puedan asistir personalmente, delegar su representación.

Murias, 2 de julio de 1928.—El vicepresidente, *Quintín G. Mallo.*

Además de que los compañeros de profesión, con todos sus defectos, a pesar de ellos y a veces hasta por ellos, forman para el hombre y para la mujer una segunda familia. Como a ésta, hay que amarlos, sean como sean; hay que sacrificarlo todo por ellos y aguantarlo todo de ellos. No menos que la familia, los de nuestra profesión, los de nuestro mundo, son, esencialmente, «los nuestros»

PAUL VALÉRY

GESTIONES

El día 16 de junio visitó al Ministro Hacienda el Asambleista y Presidente de la Nacional, señor Xandri, para rogarle se dé cumplimiento al artículo 32 de la vigente ley del Timbre, que fija con 15 céntimos el reintegro de las hojas de servicios, en vez del timbre de 2'40 pesetas que, equivocadamente, se pretende exigir; interesar del mismo se computen los años de carrera a los efectos de la jubilación y recabar su valioso apoyo para que se haga la distribución del crédito de 900.000 pesetas consignadas para creación de Escuelas en el presupuesto del Estado, en la forma propuesta por nuestra entidad societaria y la minoría pedagógica de la Asamblea Nacional.

La entrevista desarrollóse en términos de gran afecto y cordialidad. El señor Ministro aconsejó al señor Xandri diera la Asociación estado oficial a los dos primeros extremos de su petición, prometiendo resolverlos con un criterio de máxima benevolencia, y que en cuanto a la inversión del crédito referido, que lleva consigo la creación de plazas en las diferentes categorías del Escalafón, lo estimaba no sólo razonable y justo, sino una verdadera necesidad que en la medida de sus fuerzas estaba dispuesto a satisfacer.

De las peticiones aludidas entregó el señor Xandri al señor Calvo Sotelo unas notas oportunas, entre otras el estado actual dal Escalafón del Magisterio nacional:

Categorías	Sueldos	Plazas	100
1.ª . . .	8.000	194	0.87
2.ª . . .	7.000	334	0,98
3.ª . . .	6.000	678	1,92
4.ª . . .	5.000	1.102	3,24
5.ª . . .	4.000	1.622	4,77
6.ª . . .	3.500	2.968	8,75
7.ª . . .	3.000	16.849	49,58
Plazas en el Escalafón de Maestros limitados . . .		10.233	30,21

Inversión del crédito consignado en el Presupuesto vigente para creación de Escuelas, que proponen la Asociación Nacional del Magisterio Primario y la minoría pedagógica de la Asamblea Nacional, para dar flexibilidad al Escalafón.

Que sobre la base del funcionamiento de un trimestre completo se haga la distribución del crédito de 900.000 pesetas en la forma siguiente:

Plazas y categorías	Devengos en el trimestre
36 de 8.000 ptas.	72.000 pts.
72 de 7.000 id.	126.000 »
108 de 6.000 id.	162.000 »
144 de 5.000 id.	180.000 »
340 de 4.000 id.	340.000 »
Para clases de adultos	20.000 »
Total igual Presupuesto	900.000 »

Como quedaría el Escalafón con la inversión de la cantidad presupuestada que envuelve la creación de 700 plazas y los consiguientes ascensos.

Categorías	Plazas	Tanto por 100
1.ª	230	0,66
2.ª	406	1,17
3.ª	786	2,28
4.ª	1.246	3,59
5.ª	1.962	5,65

Con la precedente propuesta ascenderían:

A la 1.ª categoría. .	36	Maestros
A la 2.ª idem . .	108	»
A la 3.ª idem . .	216	»
A la 5.ª idem . .	700	»
A la 6.ª idem . .	600	»

Y se crearían en 7.ª categoría 700 plazas al crearse las 700 Escuelas.

Madrid, 18 de junio de 1928.—El presidente, *José Xandri y Pich.*

Escuelas vacantes

Jaén.—Villanueva del Arzobispo, unitaria núm. 4, maestro; 11.444 h.

Cabra del Santo Cristo, unitaria núm. 3, maestro, 4.372 h.

Peal de Becerro, unitaria núm. 2, maestro; 4 114 h.

Fuensanta de Martos, unitaria número 3, maestro; 3.559 h.

Santiago de Calatrava, unitaria núm. 2 maestro; 2.812 h.

Sorihuela de Guadalimar, unitaria núm. 2, maestro; 2.749 h.

Albanchez de Ubeda, unitaria número 2, maestro; 2.279 h.

Los Nogueroncs; ayunt. de Alcaudete, unitaria, maestro; 559 g.

Aldea de Hornos; ayunt. de Peal de Becerro, mixta, maestro; 395 h.

Reguelo de Allá; ayunt. de Fuensanta de Martos, mixta, maestro; 107 habitantes.

Castrillo de Locubin, unitaria, maestra núm. 3; 6.860 h.

Cabra del Santo Cristo, unitaria núm. 3, maestra; 4.372 h.

La Puerta de Segura, unitaria número 2, maestra; 2.541 h.

Torreblascopedro, unitaria núm. 2, maestra; 1.729 h.

Viboras; ayunt. de Martos, unitaria, maestra; 657 h.

Martos, unitaria, maestra núm. 4; 13.872 h.

(*Gaceta* de 28-7-928, núm. 180)

Oviedo.—Navia (2.º distrito) unitaria, maestra; 1.242 h.

Llodores; ayunt. de Castrillón, mixta, maestra; 401 h.

Ramón; ayunt. de Soto del Barco, unitaria, maestra; 521 h.

Moré; ayunt. de Llanes, unitaria, maestra; 442 h.

Mallecina; ayunt. de Salas, unitaria, maestra; 573 h.

Quiloño, ayunt. de Castrillón, unitaria, maestra; 744 h.

Ardisana; ayunt. de Llanes, unitaria, 1.251 h.

Trelles; ayunt. de Coaña, unitaria, maestra, 763 h,

San Juan de Moldes; ayunt. de Castropol, unitaria, maestro; 742 h.

Tol; ayunt. de Castropol, unitaria, maestro; 502 h.

Navia, (2.º distrito) unitaria, maestro; 242 h.

Curuellos; ayunt. de Tineo, unitaria, maestro; 446 h.

Llano de Con; ayunt. de Cangas de Onis, unitaria, maestro; 230 h.

Lastres; ayunt. de Colunga, unitaria, maestro; 1.784 h.

Vigaña, ayunt. Grado, mixta, maestro; 209 h.

Corias; ayunt. de Cangas de Tineo, unitaria, maestro, maestro; 480 h.

Soto; ayunt. de Caso, mixta, maestro; 215 h.

Bandujo, ayut. de Proaza, mixta, maestra; 207 h.

Alcedo; ayunt. de Miranda, mixta, maestrof 417 h.

Santa Marina; ayunt. de Cangas de Tineo, mixta, maestro; 167 h.

La Marea; ayunt. de Piloña, mixta, maestro; 494 h.

Miudes; ayunt. de El Franco, mixta, maestro; 995 h.

Fresno-Fondevilla; ayunt. de Ibias, mixta, maestro; 867 h.

Somado; ayunt. de Pravia, mixta, maestro; 506 h.

Martimporra; ayunt. de Bimesas, mixta, maestro; 1.257 h.

Amato; ayunt. de Piloña, unitaria, maestro. 594 h.

Junco; ayunt. de Ribadesella; mixta, maestra; 374 h.

Tuñón; ayunt. de Santo Adriano; mixta, maestra; 405 h.

Oles; ayunt. de Villaviciosa, mixta, maestra; 483 h.

Tellado; ayunt. de Lena; unitaria, maestra; 694 h.

Quintana del Valle; ayunt. de Vegadeo, mixta, maestra; 139 h.

Bulnes; ayunt. de Cabrales, mixta, maestro; 165 h.

Camiedo; ayunt. de Somiedo, mixta, maestro, 171 h.

Rales; ayunt. de Villaviciosa, mixta, maestro; 310 h.

San Martín de Luiña; ayunt. de Cudillero, unitaria, maestro.

Orense.—Santa Cristina; ayunt. de Lobera, mixta, maestro; 341 h.

Rañadoiro; ayunt. de Muiños; mixta, maestro; 314 h.

Pazó; ayunt. de Mniños, mixta, maestro; 146 h.

Labandeira; ayunt. de Padrenda, mixta, maestro; 263 h.

Calvos; ayunt. de Ramiranes; 282 habitantes.

Nigueiroá; ayunt. de Ramírez, mixta, maestro; 501 h.

Candas; ayunt. de Rairiz, mixta, maestro; 207 h.

Niñodaguia; ayunt. de Junquera, unitaria, maestro; 632 h.

Las Casdas; ayunt. de Canedo, unitaria, maestro; 1.626 h.

Santa Eulalia; ayunt. de Allariz, mixta, maestra; 280 h.

Couto; ayunt. de Canedo, mixta, maestra; 136 h.

Armariz; ayunt. de Nogueira, unitaria, maestra; 988 h.

Negrelle; ayunt. de Melón, mixta, maestra; 351 h.

Rosal; ayunt. de Oimbra, mixta, maestra; 249 h.

Requejiños; ayunt. de Junquera, mixta, maestra; 217 h.

Salamanca.—Valdehijaderos, mixta, maestra, 403 h.

Florida de Liébana, unitaria, maestro; 506 h.

San Martín del Castañar; unitaria, maestro; 957 h.

Linares de Riofrío, S. G. maestra, 1.621 h.

Revalboa, ayunt. de Armenteros, unitaria, maestro; 486 h.

Casfranca, unitaria, maestra, 396 habitantes.

Santiago de la Puebla, unitaria, maestro; 1.458 h.

Santiago de la Puebla, unitaria, maestra; 1.458 h.

Turra; ayunt. de Pedrosillo de Alba, mixta, maestro; 102 h.

Vegas de Domingo Rey; ayunt. de Aguilas, mixta, maestro; 237 h.

Valladolid.—Geria, unitaria, maestro; 338 h.

Geria, unitaria, maestra; 538 h.

(*Gaceta* de 29 junio 928, núm. 181).

Inspección de Primera enseñanza

Cursillo de Educación Física

Del 12 al 14 del presente mes de julio, ambos inclusive, se celebrará en Cistierna un Cursillo de Educación Física, organizado por la Inspección de 1.ª enseñanza. Podrán asistir cuantos maestros nacionales lo deseen, a quienes se autoriza para cerrar durante este tiempo sus escuelas.

Los trabajos del Cursillo se distribuirán en la forma siguiente:

Día 12.—A las diez de la mañana:

«Concepto y valor de la Educación Física».—Conferencia por D. Modesto Medina Bravo, inspector jefe de primera enseñanza.

«Plan de Educación Física».—Conferencia, por D.ª Francisca Bohigas Gavilanes, inspectora de León.

A las cinco de la tarde:

Lección teorico-práctica, a cargo de D. Abraham Prieto, maestro de la Graduada de Cistierna y profesor titulado de Educación Física.

Día 13.—A las diez de la mañana

«Higiene del niño».—Conferencia, por D. Leonardo Barriada, maestro de la «Fundación Martino», en Soto de Sajambre.

«La Educación Física en la escuela primaria».—Conferencia, por D. Gabriel Montero Gañán, maestro nacional de La Vecilla.

A las cinco de la tarde:

Lección teórico-práctica, a cargo de D. Abraham Prieto.

Día 14.—A las diez de la mañana:

«El juego en la educación».—Conferencia, por D. Manuel González Linacero, inspector de la 2.ª zona.

«Deportes».—Conferencia, por don José Vecino Martín, maestro nacional de Otero de Curueño.

A las seis de la tarde:

Lección práctica de conjunto dirigida por D. Abraham Prieto.

Todos los actos tendrán lugar en el local de la sección primera de la Escuela Graduada de niños y la parte práctica se realizará por niños de la mencionada escuela en el campo de juego anejo a la misma.

Se ruega a los señores maestros la máxima asistencia y quedan invitadas las personas que se interesen por cuestiones educativas.

El Inspector Jefe,
MODESTO MEDINA

Asociación Provincial del Magisterio Leonés

En virtud de lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo 15 de julio y hora de las diez de su mañana, en el local de costumbre.

Asuntos a tratar:

Discusión del Reglamento de la Nacional.

Derecho de los maestros a elegir su habilitado.

Aprobación de cuentas.

Sahagún, 27 de junio de 1928.—El presidente, *Rafael Castrillo.*

NOTICIAS

El Sol dice que, a pesar de lo que algunos afirman, las autorizaciones para solicitar, que han de presentarse en el actual mes de julio, deben llevar el reintegro que hasta ahora y que en caso de que exigieran más, que se daría plazo para completarlo.

Se dice que se publicará pronto una Real orden de carácter general concediendo a todos los maestros el derecho a dar lecciones particulares.

Además de esta disposición, está haciendo mucha falta otra sobre material escolar, pues la legislación vigente obliga a que los maestros den material a todos, pobres o ricos, pretendiéndose que con 147 pesetas al año, facilite el maestro a 80 o más niños, durante el curso, libros, papel, plumas, libretas, tinta, ciarión, calefacción, aseo del local, etc., etc.

En nuestra legislación hay preceptos que hacen reir.

Ha sido nombrado maestro sustituto de Noceda de Cabrera, D. Angel Gil García.

Los maestros interinos que hayan cesado antes de fin de mes, deben remitir a la Sección tres copias de dichos ceses, con el V.º B.º de la Alcaldía, para que los haberes de esos días puedan ser acreditados en nómina.

Clases pasivas devuelve la partida de defunción de D. Senén Mallo Valcarce, a fin de que sea legalizada y se remita póliza de 2'40 pesetas para reintegro del título de Grandoso.

Han sido comprendidos en el artículo 2 del Estatuto de Clases pasivas D. Tomás Baeza Cubero, maestro de Villalis; D. José F. Robla, de San Esteban de Toral; D. Víctor Pérez Domínguez. maestro de Palazuelo de Orbigo; D. Domingo Fuertes Carbajal, de Corullón; D. Ladislao Gómez Fernández, de Calaveras de Abajo, y D. Eloy Nogales Villazán de Reyero.

El ayuntamiento de Vegamián solicita la creación de una escuela de niñas en dicha villa, y el de Oencia dos escuelas mixtas en Sanvitul y Leiroso.

Ayer, miércoles, han cobrado los libramientos los habilitados del Magisterio.

Como algunos de los habilitados habrán de ausentarse con motivo de las vacaciones, se ruega a los maestros que procuren cobrar antes del día 14.

La Inspección pide informe al alcalde de San Justo de la Vega sobre local de la escuela de niños y funcionamiento de las clases.

Ha sido clausurada por la señora Inspectora la escuela de párvulos de León.

El señor Linacero ha salido a girar visita a los ayuntamientos de Villamañán y otros.

Se ha remitido a la Dirección general expediente de una escuela mixta servida por maestro en Sanvitud y Leiroso (Oencia).

Al presidente de la Junta vecinal de Villacidayo se preguntó si se arregló la escuela y la vivienda del maestro.

A Clases pasivas se cursó expediente de pensión incoado por doña María González Martínez, viuda de D. Angel Alvarez, maestro que fué de Navatejera.

Se cursó al mismo Centro expediente de clasificación de D. Marcos Alvarez, maestro jubilado de Villaviciosa.

Correspondencia

Acebo.—A. G.—Pueden poner el cese ahí y luego la diligencia en la Sección de Oviedo.

V. C.—Ya llegó tarde su atenta.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.— LEÓN

BAZAR SELVA
Ordoño II, 12, casa H. Pilarica
MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS
RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores
BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 250 pesetas
LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ
Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides
Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Torres de Omaña, núm. 3
(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)
LEON

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA DE JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

APRENDO A DIBUJAR

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.

En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.

Es la publicación más reciente en esta materia.

Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuídos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes. 4 cuadernos de animales domésticos
2 id. de monstruos marinos. 4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza. 2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

Mapas de Vidal Lablache y Torres Campos en tela, medias cañas y barnizados **16 ptas.**

CRUCIFIJOS DE METAL
PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.
Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas
De 50 centímetros, 9 pesetas.
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Album de Caligrafía y Ornamentación

Publicación mensual; muy interesante para los calígrafos y dibujantes.

Precio del cuarderno, una peseta.

LABORES SELECTAS

sale un cuaderno cada mes, con diversas labores de bordado, encajes, crochet tricot, aparte de otras novedades para ejecutar, de utilidad indiscutible.

Precio del número, 0'75 céntimos.

Se hallan de venta en esta Imprenta.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

SASTRERIA
— DE —
I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos
Cachemir, Estambres y Sargas
para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano.
Alpacas, driles y gabardinas
para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º
LEON

Colegio Belinchón

1.ª y 2.ª Enseñanza

San Isidro, núm. 2.-León

Desde el día 1.º de junio próximo, quedarán abiertas en este Colegio las clases de preparación para alumnos del Bachillerato elemental y universitario y en el mes de mayo, las de preparación de Maestras para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, **2.50 Pesetas**

SE VENDE EN LA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON

POR

M. Medina Bravo

Un tomo en 8.º prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.- Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa